



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede

Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA CF-003 DE 2019

FECHA: **18 de febrero de 2019**
HORA: 9:00 am
LUGAR: Sala 21-202

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico (se excusa de asistir)
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO	Vicedecana de Investigación
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO	Director de la Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ	Director de la Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL ALDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU. (se excusa de asistir)
Profesor RAÚL ALBERTO PÉREZ AGÁMEZ	Representante Profesoral
Estudiante LAURA HERNÁNDEZ MOLINA	Representante Estudiantil de Pregrado (se excusa de asistir)
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitado: YOHANA JOSEFA RODRIGUEZ VEGA	Asesora Secretaria

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de quórum y consideración del orden del día.
- Aprobación de actas anteriores
- Asuntos miembros del Consejo
- Asuntos para discusión
- Otros

1. Asunto: Verificación de quórum y consideración del orden del día.

Decisión: se aprueba

1.1 Asunto: Presentación a cargo de las profesoras Sandra Inés Uribe y Astrid Elena Sánchez Pino sobre el Museo Entomológico.

Las profesoras informan al Consejo sobre las necesidades que tiene el Museo.

La importancia histórica, patrimonial y científica de su colección.

El trabajo de docencia, extensión e investigación que allí se hace

Informan sobre los recursos humanos y económicos que tiene y las limitaciones

Proponen y solicitan al Consejo la venta de souvenirs y fotografías científicas, y cobro de entradas a instituciones privadas.

Decisión: Se aprueba propuesta, se espera aval de la Dirección de Investigación de la Sede para publicación del Acuerdo.

Solicitar los precios de los souvenirs y servicios para proyectar resolución de cobro por venta de servicios para el Museo.

Ejecución: M.SFC-137-19

Notificación: 25/02/2019

2. Asunto: Aprobación de actas anteriores

2.1. Asunto: Aprobación de Acta CF-002 del 04 de febrero de 2019

Adjunto: Acta CF-002 del 04 de febrero de 2019

Agregar en Acta CF-002 la decisión sobre la presentación del Doctorado de Estudios Ambientales a cargo del Director del IDEA, la información sobre la decisión potestativa del Consejo de Sede

Decisión: Se aprueban.

3. Asuntos para discusión

3.1. Asunto: Revisión examen de admisión a las maestrías.

Los integrantes del Comité Asesor del Área Curricular de Ciencias Naturales consideran de manera unánime que el proceso de selección y admisión a la Maestría en Ciencias- (Entomología, Química y Geomorfología y Suelos) debe ser modificado.

Se propone cambiar el examen de admisión por la presentación de una propuesta de investigación. La propuesta debe ser claramente expuesta mediante un ensayo escrito con un máximo de 750 palabras y la exposición ante evaluadores de dicha propuesta con una duración de 20 minutos y 10 minutos para preguntas por parte de los evaluadores.

Los evaluadores, tanto del ensayo, como de la presentación serán dos profesores del área de conocimiento específica y un profesor que haga parte del Comité Asesor.

Adjunto: Solicitar a los directores de las Áreas Curriculares, pedir en los comités asesores de postgrado revisar el Acuerdo de admisiones y presentar las propuestas que consideren para su modificación, y ser discutidas en la próxima sesión del Consejo.

Enviar copia al Vicedecano Académico.

Ejecución: Oficio M.SFC-125-2019

Notificación: 20/02/2019

3.2 Asunto: Museo Micológico y Herbario.

Normativa El Acuerdo 31 de 2001 del CSU y la Resolución 205 de 2018 de Rectoría. “

(Tomado Acta Comité Asesor de Área Ciencias Naturales)

“(…) La profesora Clara Saldamando solicita que el Museo Micológico y Herbario queden adscritos al Área Curricular en Ciencias Naturales, expone las necesidades del Herbario y Museo Micológico que hacen parte de la Facultad de Ciencias y que podrían aportar de manera significativa al Área Curricular en Ciencias Naturales, particularmente en la Maestría en Ciencias Naturales que está en proceso de apertura.

La profesora Sandra Uribe explica los esfuerzos que se han tomado desde el Área para que el Museo Entomológico no sea una responsabilidad exclusiva del Área, por el contrario, se ha solicitado formar una red de Museos de la Sede, que sean dependientes de la Dirección de Investigación y Extensión, teniendo en cuenta El Acuerdo 31 de 2001 del CSU y la Resolución 205 de 2018 de Rectoría. “

El Comité apoya la idea de formar una red de museos a nivel de Sede y solicita a la Facultad claridad con respecto a los siguientes documentos: Acuerdo 001A de 2001 del Consejo de Facultad de Ciencias y la Resolución SFC 098 de 2001 en los cuales se crea y se designan los coordinadores, respectivamente para el Museo de Biodiversidad que incluye: Museo Entomológico, micológico, paleoecológico y herbario.

Se solicita a la Facultad información con respecto a la vigencia de dicho acuerdo con el fin de continuar en busca del fortalecimiento de estos importantes espacios en la formación académica de nuestros estudiantes.

Existen los actos administrativos de:

Herbario Medel: Acuerdo ACUERDO 02 DE 1995 "Por la cual se institucionaliza el Herbario Gabriel Gutiérrez V. "MEDEL", de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín", en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=52927&tmt=25764&subtm=55087

MUSEO MICOLÓGICO: ACUERDO 01 – A de 1983 "Por el cual se crea el Museo Micológico adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, se establecen sus funciones, se crea el cargo de curador del mismo y se definen sus funciones", en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=85504&tmt=25477&subtm=55178

Resolución 45 DE 2001 "Por la cual se crea el CENTRO APICOLA en la Facultad de Ciencias y se definen sus funciones", en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=51836&tmt=25764&subtm=54823

Acuerdo 001A de 2001 del Consejo de Facultad de Ciencias “Por el cual se encuentran Institutos, Centros y Museos Intra en la Facultad de Ciencias” no se encuentra publicado.

Resolución SFC 098 de 2001 se designan los coordinadores de los Institutos, Centros y Museos Intra en la Facultad de Ciencias” no se encuentra publicado.

Adjunto: Proyecto de Acuerdo Museo Entomológico (viene Acta CF-002), Acuerdo 001A de 2001 del Consejo de Facultad de Ciencias y la Resolución SFC 098 de 2001 en los cuales se crea y se designan los coordinadores, respectivamente para el Museo de Biodiversidad que incluye: Museo Entomológico, Micológico, Paleoecológico y Herbario

Decisión:

Derogar Acuerdo 001A de 2001 del Consejo de Facultad de Ciencias y la Resolución SFC 098 de 2001

Modificación de la Estructura académico administrativa Facultad Reunión para nombramientos y normatividad de coordinación de Museos

Reforma reunión ampliada con directores de escuela y de áreas curriculares para presentar propuesta antes de consejo y las instancias en Sede, y nivel nacional- revisar fortalezas de la Facultad en investigación extensión y docencia

Pensar en incluir un Centro de Extensión

Incluir en Acuerdo de Museo las labores de extensión y resolución para costos

SE APRUEBA ACUERDO MUSEO ENTOMOLÓGICO

SE INFORMA A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA CURRICULAR SOBRE LA NORMATIVIDAD DE LOS MUSEOS DE LA FACULTAD

Ejecución: M.SFC-136-19

Notificación: 25/02/2019

3.3. Asunto: solicitud gestión para reubicación SNIES del programa Ingeniería Biológica

Por parte del egresado del programa de Ingeniería Biológica Wilson Flavio Díaz Vélez.

Adjunto: Oficio del profesor Mario Arias del año 2017 y solicitud del egresado

Se informa sobre los problemas que han tenido los ingenieros biológicos, quienes no han quedado incluidos en el Área de Ciencias Biológicas y afines dentro del SNIES y el Sistema del Servicio Civil

La solicitud se reclasifico en el área de campo amplio Ciencias Naturales, Matemáticas y afines, Campo específico Ciencias Biológicas y afines ya ha sido modificado, falta actualización del sistema SASES

Decisión: se da por enterado de que se hizo la solicitud y va a quedar en las áreas de conocimiento descritas

Ejecución: Se da por enterado. Ya le fue respondida la inquietud al egresado (pedir respuesta al Área Curricular)

3.3. Asunto: Liquidación proyectos de Facultad

La Ingeniera Claudia Patricia Bolívar solicita al Consejo la aprobación de liquidación siguientes proyectos, con vigencia 2018.

CÓDIGO	PROYECTO	SALDO
309050020986	Herbario 2018	632.911
309050020987	Laboratorio de Microbiología 2018	1.440.950
309050020988	Museo Entomología 2018	1.949.920
309050020989	Laboratorio de Genética y Citogenética 2018	638.587
309050020991	Laboratorio de Biología Molecular y Celular 2018	43.807.809
309050020994	Laboratorio de Alimentos 2018	26.949.088
309050020995	Laboratorio de Venenos Naturales 2018	997.416
309050020996	Laboratorio de Análisis Instrumental	724.937
309050020997	Laboratorio de Química Experimental 2018	2.453.238
309050021000	Laboratorio de Suelos 2018	88.869.709
801010020977	Especialización, Maestría y Doctorado en Estadística - Semestre 01 de 2018	58.541.555
801010020978	Maestrías y Doctorado en Matemáticas - Semestre 01 de 2018	31.890.794
801010020979	Maestría y Doctorado en Física - Semestre 01 de 2018	16.295.311

801010020980	Maestría en Química - Semestre 01 de 2018	31.726.435
801010020981	Maestría en Entomología - Semestre 01 de 2018	8.933.485
801010020982	Maestría en Geomorfología y Suelos - Semestre 01 de 2018	11.144.399
801010020983	Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología - Semestre 01 de 2018	98.749.139
	TOTAL:	425.745.683

Adjunto: informe proyectos

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Oficio M.SFC-128-19

Notificación: 21/02/2019

3.4. Asunto: Mejores trabajos de grado

Normatividad: Acuerdo CSU 008/2008 Acta 03 del 15 de abril de 2008 "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"

Acuerdo CA 070/2009 "Por el cual se reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia."

“Artículo 18. Mejores trabajos de grado de pregrado. Anualmente la Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, seleccionará y premiará los mejores trabajos de grado de pregrado de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de estimular y promover el reconocimiento a la excelencia académica, y a la vez auspiciar la conformación de comunidades académicas y compartir con la sociedad el resultado de las acciones emprendidas por la Universidad.

Artículo 19. El concurso se hará de forma anual a través de una convocatoria pública. Podrán participar los trabajos de grado de la modalidad trabajos investigativos, que cumplan con los siguientes criterios:

1. Tener una calificación de 5.0 (cinco puntos cero) o que haya merecido un premio en eventos nacionales o internacionales y haber sido calificado durante el periodo delimitado por la convocatoria.
2. Debe ser considerado, a juicio del Consejo de Facultad, un aporte destacado al conocimiento, creación artística, innovación técnica o tecnológica en el área en la que se desarrolló.
3. Que sea una expresión (escrita, auditiva o visual) de calidad publicable a juicio del Consejo de Facultad.

Artículo 20. Procedimiento para el otorgamiento del estímulo a los Mejores Trabajo de Grado de Pregrado:

1. Los autores deben inscribirse en la Secretaría de cada Facultad, entregando la documentación requerida.
2. Los Consejos de Facultad designarán un jurado conformado por tres profesores por cada Área Curricular de la Facultad quienes evaluarán los trabajos presentados y escogerán un trabajo por programa curricular, teniendo en cuenta los aspectos enunciados en el artículo anterior, y presentará ante el Consejo de Facultad hasta dos trabajos de grado por cada programa curricular.

3. El Consejo de Facultad seleccionará de entre los trabajos presentados, uno por cada programa curricular al que se otorgará el estímulo al Mejor Trabajo de Grado de Pregrado.

4. Los trabajos seleccionados serán remitidos por la Secretaria de la Facultad a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado con el concepto favorable del Consejo de Facultad.

Artículo 21. Los autores de los trabajos de grado que sean premiados como "Mejor Trabajo de Grado de Pregrado" por cada programa curricular podrán tener derecho a la admisión automática de acuerdo con los cupos definidos por los Consejos de Facultad, en los términos establecidos en el artículo 6 del presente acuerdo. Así mismo, tendrán derecho a la exención del pago de los derechos académicos solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen.

Parágrafo. En caso de que los autores premiados con este estímulo no puedan acceder al programa de posgrado a través de admisión automática, e ingresen mediante el proceso de admisión regular, se mantendrá vigente el otorgamiento del estímulo relacionado con la exención del pago de los derechos académicos solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen."

Documento	Seudónimo	Título trabajo	programa	Jurados
1036667817	NP	<p><i>"Effect of Oxygen transfer in cultures of Lactobacillus reuteri in Shake Flasks"</i></p> <p>Cierre 2018-1S</p> <p>TDG:5.0</p> <p>Director: Fernando Orozco Sánchez</p>	Ing Biológica	<p>Claudia Ximena Moreno</p> <p>Olga Inés Montoya</p> <p>Magally Romero Tabarez</p>
1076331485	Chocopower	<p><i>"Micro-mecanizado de fibras ópticas con Láser de femtosegundos"</i></p> <p>Cierre 2018-1S, TDG:4.9</p> <p>Ganó premio en evento internacional de óptica como Segundo mejor poster</p> <p>Director: Pedro Torres</p>	Ing Física	<p>Álvaro Bastidas Gustín</p> <p>Víctor Zapata</p> <p>Javier Morales Aramburo</p>
1037638596	Manjarga	<p><i>"Low-cost monitoring system to measure temperature in microwave ovens using double grating filter technique based on FBG"</i></p> <p>Cierre 2018-1S</p> <p>TDG:5.0</p> <p>Directora: Claudia García</p>		
1037596484	P. Nevado	<p><i>"Fabricación de un filamento de PLA-Fosfatos de calcio útil en manufactura aditiva para la obtención de Scaffolds"</i></p>		

		Cierre 2018-1S TDG:5.0 Directora: Claudia García García		
1037643585	Jari	“Evaluación de la proliferación celular en scaffolds de PLA y alúmina fabricados por manufactura aditiva.” Cierre 2018-1S TDG:5.0 Directora: Claudia García García		
1128277099	Mathematical 1	“Subgrupos de los grupos simples y teorema de Kolchin-Ostrowaki” TDG:5.0 Estudiante activo, tiene cerrada la asignatura con nota 100% Director: David Blásquez	Matemáticas	Camilo Arias Margarita Toro Jose Manuel Gómez

Inscripciones en las Secretarías de Facultad: del 22 de enero al 15 de febrero de 2019.

Designación de jurados por parte de los Consejos de Facultad (3 por área curricular): hasta el 8 de marzo de 2019.

Envío de información de los trabajos que resulten seleccionados, a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado: hasta el 15 de marzo de 2019.

Publicación de ganadores: 5 de abril de 2019.

Premiación: Segunda ceremonia de grados de 2019.

Adjunto: información e inscripción

Decisión: Se aprueba

La profesora Olga Inés Montoya manifiesta tener conflicto de intereses con el proyecto presentado para el área de Biotecnología.

Se envía consulta virtual proponiendo el nombre de la profesora Adelaida María Gaviria

Ejecución: Oficios M.SFC-129-19, M.SFC-131-19, M.SFC-132-19, M.SFC-134-19

Notificación: 21/02/2019

3.5. Asunto: PROMOCION DOCENTE

3.5.1. Asunto: Promoción profesor Oswaldo Moran Campaña

El profesor Oswaldo Moran Campaña solicitó al Consejo de la Facultad de Ciencias, iniciar su proceso de promoción a profesor Titular en el año 2011. En su momento presentó la información solicitada para adelantar este trámite (Autoevaluación, recomendación del Comité de la Escuela, Productividad académica, título de doctorado, dirección de una tesis de doctorado y tiempo como docente asociado) Se informa también que el profesor presentó su conferencia magistral.

Adjuntos. Oficios y comunicaciones encontrados en la Secretaria sobre la promoción del profesor.

Durante la sesión del Consejo el profesor se queja sobre la demora en el trámite de la solicitud, la negligencia administrativa porque el proceso inicio en el año 2011 y no se culminó.

Decisión: Se recomienda al profesor que inicie nuevamente el proceso.

Se pide subir la queja al Sistema de Quejas de la Universidad

Remitir al profesor los documentos que se tienen en la Secretaria relacionados con la promoción del docente.

Ejecución: M.SFC-135-19

Notificación: 22/02/2019

3.6. Asunto: Solicitud sabático profesor Mario Evelio Arias Zabala

Normatividad:

ARTÍCULO 29. Período sabático. El profesor asociado o titular en dedicación exclusiva o tiempo completo, en servicio activo, podrá hacer uso de un período sabático, de un semestre o de un año, durante el cual no desarrollará actividades docentes, conforme a las siguientes reglas:

a) Haber prestado servicios a la Universidad, en dedicación exclusiva o tiempo completo, durante siete (7) semestres para semestre sabático, o siete (7) años para año sabático. El tiempo para tener derecho a un nuevo período sabático se contabilizará desde la finalización del último período sabático.

b) El tiempo en comisión para desempeñar un cargo público, cargo en el sector privado, comisión de estudios, licencias ordinarias o especiales no se contabilizará para cumplir con el requisito del tiempo de servicio.

c) Haber cumplido con los compromisos y obligaciones contraídas con la Universidad por efecto de licencias o comisiones que le hayan sido aprobadas.

d) Presentar ante el Consejo de Facultad o su equivalente, para su aprobación, un proyecto académico acordado con el Director de la Unidad Académica Básica, para ser desarrollado durante el período sabático. El proyecto deberá comprometer la entrega de productos académicos que contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor.

El Decano de la Facultad o quien haga sus veces, es la autoridad responsable de otorgar el período sabático para desarrollar el proyecto académico aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. La iniciación de un período sabático debe coincidir con la iniciación de un período académico semestral. (Subrayas fuera del texto)

El Director de la Escuela de Química presenta su visto bueno para que el profesor Mario Arias Zabala Zapata, le sea otorgado disfrute de periodo sabático por un año a partir del inicio del *semestre* 2019-15.

Se solicitó al profesor mediante oficio M.SFC-018-19, del acta CF-001-19, la presentación de proyecto, de acuerdo a lo dispuesto en 123 de 2013 CSU:

Presentar ante el Consejo de Facultad o su equivalente, para su aprobación, un proyecto académico acordado con el Director de la Unidad Académica Básica, para ser desarrollado durante el período sabático. El proyecto deberá comprometer la entrega de productos

académicos que contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor

NOTA: Se debe considerar que en Acta FC-14 se aprobó disfrute de periodo sabático por un año, para el año 2019 a dos profesores de la Escuela de Química

Adjunto: propuesta profesor y visto bueno Director de la Escuela

Decisión: Se aprueba semestre 2019-2S

Ejecución: M.SFC-138-19, otorgado periodo sabático por un año pedir nombre de estudiante y tema tesis de Maestría y artículo.

Notificación oficina: 25/02/2019

3.7. Asunto: tenencia de cargo

Mediante comunicación del pasado 4 de febrero de 2019, la Jefa de la División de Personal de la Sede Medellín, informó a los profesores Juan Bautista López Ortiz, María Elena Márquez Valderrama, Dairo Alonso Rendón Rivera y Jairo Humberto Marín Cadavid sobre la tenencia de cargo, adquirida por cumplir veinticinco (25) años desde su vinculación a la carrera docente de la UNAL. (Artículo 25 del Acuerdo 123 de 2013)

Adjunto: Oficios Jefa de la División de Personal de la Sede Medellín

Decisión: Se aprueba enviar moción de felicitación del consejo

3.8. Asunto: Definición costos venta de servicios Laboratorio de Microbiología de Aguas y alimentos.

Normativa:

Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 35 Numeral 1, estableció como función del Consejo de Facultad "Definir las políticas específicas de la Facultad y recomendar políticas generales para la Universidad y adoptar los reglamentos internos que, conforme a la normatividad sean de su competencia, e informar de ello al Consejo de Sede".

Artículos 6 y 7 de la Resolución 1458 de 2017 de la Rectoría de la Universidad reglamenta la prestación de servicios y tarifas (respectivamente), de los laboratorios de la Universidad.

Acuerdo 01 de 2010 el Consejo de Sede, adopta las disposiciones para el funcionamiento de los laboratorios de investigación, docencia y extensión de la Sede Medellín.

Circular 03 de 2011 reglamentó el funcionamiento de los Laboratorios de La Sede Medellín.

Circular 01 de 2019, de la Secretaría General de la Universidad se definió el valor del punto para efectos de fijar las tarifas para el año 2019 de los diferentes servicios que presta la Universidad.

La profesora Olga Inés Montoya Campuzano, Directora del Laboratorio de Microbiología de Aguas y alimentos. Solicita la aprobación del costo para cada uno de los servicios, para el año 2019, que ofrece este lugar de la siguiente manera:

Tipo de análisis	Técnica utilizada	Valor 2018	Valor 2019
Heterótrofos en placa (Mesófilos)	Recuento en placa	18.000	21.000
Coliformes totales	Número más probable (NMP)	33.000	36.000
<i>E.coli</i>			
<i>Pseudomonas</i>	Recuento en placa	28.000	31.000

Mohos y levaduras	Recuento en placa	23.000	26.000
Recuento de estafilococo Coagula positiva	Recuento en placa	28.000	31.000
Recuento de sulfito reductoras	Recuento en placa	28.000	31.000
<i>Salmonella spp</i> (Serie bioquímica)	Presencia o ausencia	35.000	38.000
<i>Salmonella</i> identificación de especie	API	83.000	86.000
<i>Bacillus cereus</i>	Recuento en placa	28.000	31.000
Análisis de manipuladores	Presencia o ausencia	13.000	16.000
Control de superficies (Mesófilos, mohos y levaduras e identificación)	Recuento en placa	33.000	36.000
Recuento de esporas aerobias	Recuento en placa	28.000	31.000
Control de ambiente	Recuento en placa	19.000	22.000

La profesora informa que se ha comparado el costo de estos análisis con otros de su tipo que se realizan en la ciudad y se ha encontrado que están por debajo, por lo cual se sugiere subir 3.000 por prueba, El último incremento se hizo en el año 2013

Es un Laboratorio acreditado.

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se remite proyecto de Resolución a la Dirección de Laboratorios

Ejecución: RESOLUCIÓN NÚMERO: M.SCF-043 del 18 de febrero de 2019

Notificación: Se remitió a Dirección de Laboratorios 20/02/2019

3.9. Asunto: Grado póstumo

Normativa: ACUERDO CS-036 DE 2017 "Por el cual se dictan disposiciones sobre Grados Póstumos en la Sede Medellín"

“ARTÍCULO 1. El "Grado póstumo" será otorgado a quienes fallecieren teniendo la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y hayan cumplido los siguientes requisitos, según corresponda:

- a) Para programas curriculares de pregrado: Haber aprobado al menos el 70% de los créditos del plan de estudios que estuviera cursando.
- b) Para Especializaciones: Haber aprobado al menos el 70% de los créditos del plan de estudios que estuviera cursando.
- c) Para Maestrías y Doctorados: Haber aprobado la totalidad del plan de estudios, estando pendiente únicamente la sustentación del trabajo final o tesis, según el caso y la ceremonia de grado.”

ARTÍCULO 2. La solicitud de "Grado Póstumo" deberá presentarse dentro de los dos (2) años posteriores al fallecimiento del estudiante

El profesor Daniel Barragán solicita otorgar grado póstumo al ex estudiante Adrián de Jesús Restrepo Ríos de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales.

Adjunto: Solicitud, copia de cédula de hija y registro civil. Copia de cédula ex estudiante y registro civil de defunción

Decisión: Se recomienda ante el Consejo de Sede

Ejecución: M.SFC-124-19

Notificación. Enviado a Secretaria de Sede 20/02/2019

4. Asuntos miembros

4.1. Asuntos del Decano

4.1.1. Asunto: proyecto sede La Paz

Informa sobre apoyo que dará la Facultad a las áreas de Biotecnología y Estadística

Se ofrecen los programas de pregrado y postgrado de las áreas en mención y se contará con la asesoría de los directores de las áreas curriculares de la Facultad, profesores Isabel Cristina Ramírez y Neil Aldrin Vásquez.

Se pide al Coordinador de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias ponerse en contacto con el Vicerrector Académico.

El Decano ya habló con el Vicerrector para que se promueva este programa

240 estudiantes por semestre/ 1500 estudiantes

Aprobado recurso 20 mil millones

Tendrá Una escuela de pregrado y una de postgrado

Decisión: Se da por enterado.

4.1.2. Asunto Concurso abierto de méritos

Decisión: Se da por enterado.

4.1.3. Asunto: informa sobre la nueva Vicerrectora de Investigación y Extensión, El énfasis se hará en comunidad académica involucrada en procesos de paz y reconciliación, comunidad académica calidad de educación; comunidad de investigadores íntegros ética ciudadana

Decisión: Se da por enterado.

4.1.4. Asunto: Licencia de MatLab

Se propone que esta licencia se compre para toda la Universidad por las Facultades de Ingeniería, Minas y Ciencias

Decisión: Se da por enterado.

4.1.5. Asunto: Convocatoria interfacultades

Se informa que se inició nuevamente el proceso para realizar la convocatoria de investigación, interfacultades, con las Facultades de Ciencias de las Sedes Bogotá, Manizales y Medellín. Está pendiente visto bueno dirección de investigación

Decisión: Se da por enterado.

4.1.6. Asunto: Institutos de docencia

Se informa que el Vicerrector académico recomienda la creación en las facultades y/o Sedes, de Institutos de docencia.

Ya están funcionando en las Facultades de en Minas, e Ingeniería Bogotá

Desde allí se debe fortalecer la docencia, la repitencia, los métodos de enseñanza e investigación.

Se propone dentro del Acuerdo que modificará la estructura de la Facultad.

Decisión: Se da por enterado.

4.1.7. Asunto: REITERAR SOLICITUD DE RESOLUCION DE “PRESTAMO” DE LOS PUNTOS

El Decano informa que volvió a solicitar que los 2.4 puntos dados en calidad de préstamo a la Facultad no sean retiradas para adelantar la convocatoria docente para el programa de Ciencias de la Computación.

El Director de la Escuela de Matemáticas hace lectura de la carta que enviaron a la Señora Rectora, los docentes de matemáticas de la Facultad.

Decisión: Se da por enterado.

4.1.8. Asunto: Sobre convocatoria Colciencias

Se solicita preguntar a la Dirección Nacional de Admisiones, si en el marco de la actual convocatoria de Colciencias para otorgar becas a doctorados nacionales, nos permite adelantar una convocatoria no masiva para el periodo académico 2019-1S, para programas de doctorado.

Decisión: enviar solicitud a la Dirección Nacional de Admisiones, citar convocatoria Colciencias y becas

Ejecución: M.SFC-126-19

Notificación:21/02/2019

4.2. Asuntos Vicedecana de Investigación y Extensión**4.2.1. Asunto: APROBACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS**

MODALIDAD:	INVESTIGACIÓN BÁSICA
CÓDIGO HERMES	44755
NOMBRE DEL PROYECTO	Intervalos de confianza para la confiabilidad de sistemas coherentes no-reparables con estructura dependiente en la familia de log-localización y escala.
DIRECTOR	Mario César Jaramillo Elorza
ESTUDIANTE	Osnamir Elías Bru Cordero
FINANCIADOR	COLCIENCIAS - Convocatoria 727 de 2015
VALOR	50.000.000

Decisión: dinero asignado a estudiantes de Colciencias, becarios, Se aprueba

Ejecución: M.SFC-139-19

Notificación, 25/02/2019

4.2.2. Asunto: APROBACIÓN PARA INFORMES FINALES

Código:	34609
Nombre proyecto:	FITOALEXINAS: MODELO BIOQUÍMICO Y ESTRUCTURAL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ALTERNATIVAS DE CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS EN CÍTRICOS
Director	DIEGO LUIS DURANGO RESTREPO
Productos obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> Tesis de maestría “Evaluación de derivados sintéticos de núcleos básicos presentes en fitoalexinas propias de Apiaceae, Fabaceae, Rutaceae y Musaceae

	<p>como defensa alternativa contra hongos fitopatógenos”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” Coumarins from the Citrus peel grown in Colombia: composition, elicitation and antifungal activity” • Proyecto formulado en red para ser presentado a una-convocatoria externa “Nuevos derivados y análogos estructurales de coronatina como potenciales inductores de mecanismos de defensa contra hongos fitopatógenos en variedades nativas de frijol” • Ponencia “COUMARINS FROM LIME TAHITI AND THEIR ACCUMULATION IN RESPONSE TO DIFFERENT ELICITORS” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” CHEMICAL COMPOSITION AND ANTIOXIDANT AND ANTIBACTERIAL ACTIVITY OF Platymiscium gracile BENTH.: A SPECIES THREATENED BY EXTINCTION” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “Metabolism and antifungal activity of perinaphthenone and derivatives” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “ANTIFUNGAL ACTIVITY AGAINST Colletotrichum gloeosporioides OF THE EXTRACTS AND THEIR MAJOR CONSTITUENTS FROM WOOD SAWDUST OF Brosimum rubescens Taub” • Tesis de maestría “Fitoalexinas en lima Tahiti (Citrus latifolia): evaluación de la composición, actividad antifúngica e inducción mediante elicitores” • Tesis de maestría “Preparación y actividad antifúngica de derivados del 3,9-dimetoxipterocarpano (Homopterocarpana) Janio Martínez Quiñonez Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias, Escuela de Química Medellín, Colombia 2018” • Proyecto DE investigación “Conjugados del ácido 4-oxo-indanoil carboxílico como inductor de metabolitos de defensa en variedades colombianas de arroz (Oryza sativa)” <p>• Formación de estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Janio Martinez Quiñonez MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA • Luisa María Castaño Pulgarin MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA • Andrés Arenas Hernández INGENIERÍA AGRONÓMICA • José Eduardo Cuéllar Cuéllar INGENIERÍA QUÍMICA • César Darío Ramírez Pelayo MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA • Andrés Felipe Gómez Bedoya INGENIERÍA BIOLÓGICA
--	---

Decisión: se aprueba

Ejecución: M.SFC-140-19

Notificación, 25/02/2019

Código:	38320
Nombre proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MUSEO MICOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN (MMUNM)
Director	MAURICIO ALBERTO SALAZAR YEPES

<p>Productos obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la colección bibliográfica presente en el MMUNM. • Actualización la base de datos del MMUNM • Mejora de materiales y equipos necesarios para una buena curaduría. • Identificación de hospedantes parasitados con hongos. • Identificación de colecciones de hongos a nivel de especie. • Formación de estudiantes • Laura Carolina Alvarez Morales MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS • Carolina Zea Fernández INGENIERÍA BIOLÓGICA • Vianey Paola Barrera Enríquez INGENIERÍA BIOLÓGICA • María Camila Gutiérrez Castaño INGENIERÍA BIOLÓGICA
<p>Productos obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis de maestría “Evaluación de derivados sintéticos de núcleos básicos presentes en fitoalexinas propias de Apiaceae, Fabaceae, Rutaceae y Musaceae como defensa alternativa contra hongos fitopatógenos” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” Coumarins from the Citrus peel grown in Colombia: composition, elicitation and antifungal activity” • Proyecto formulado en red para ser presentado a una-convocatoria externa “Nuevos derivados y análogos estructurales de coronatina como potenciales inductores de mecanismos de defensa contra hongos fitopatógenos en variedades nativas de frijol” • Ponencia “COUMARINS FROM LIME TAHITI AND THEIR ACCUMULATION IN RESPONSE TO DIFFERENT ELICITORS” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” CHEMICAL COMPOSITION AND ANTIOXIDANT AND ANTIBACTERIAL ACTIVITY OF Platymiscium gracile BENTH.: A SPECIES THREATENED BY EXTINCTION” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “Metabolism and antifungal activity of perinaphthenone and derivatives” • Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “ANTIFUNGAL ACTIVITY AGAINST Colletotrichum gloeosporioides OF THE EXTRACTS AND THEIR MAJOR CONSTITUENTS FROM WOOD SAWDUST OF Brosimum rubescens Taub” • Tesis de maestría “Fitoalexinas en lima Tahití (Citrus latifolia): evaluación de la composición, actividad antifúngica e inducción mediante elicitores” • Tesis de maestría “Preparación y actividad antifúngica de derivados del 3,9-dimetoxipterocarpano (Homopterocarpano) Janio Martínez Quiñonez Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias, Escuela de Química Medellín, Colombia 2018” • Proyecto DE investigación “Conjugados del ácido 4-oxo-indanoil carboxílico como inductor de metabolitos de defensa en variedades colombianas de arroz (Oryza sativa)” • Formación de estudiantes • Janio Martínez Quiñonez MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA • Luisa María Castaño Pulgarin MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Arenas Hernández INGENIERÍA AGRONÓMICA • José Eduardo Cuéllar Cuéllar INGENIERÍA QUÍMICA • César Darío Ramírez Pelayo MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA • Andrés Felipe Gómez Bedoya INGENIERÍA BIOLÓGICA
--	--

Decisión: se aprueba

Ejecución: M.SFC-141-19

Notificación, 25/02/2019

Código:	39067
Nombre proyecto:	DESARROLLO DE UN ADITIVO ALIMENTARIO A PARTIR DE EXTRACTOS DE ANTOCIANINAS DE BERRIES TROPICLAES, INMOVILIZADOS EN NANOMATERIALES DE CELULOSA
Director	BENJAMIN ALBERTO ROJANO
Productos obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de resultados en eventos de carácter científico o artístico "Oxidative stability of a dairy product pike yogurt, with anthocyanin extracts of corozo (Bactris guineensis) and grape (Vitis vinifera) " • Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior "Inmovilización de antocianinas de extractos de berries andinos (Vaccinium meridionale SW), en nanocelulosa aislada de residuos agroindustriales • Tesis de Maestría "DESARROLLO DE UN ADITIVO ALIMENTARIO A PARTIR DE EXTRACTOS DE ANTOCIANINAS DE BERRIES TROPICLAES, INMOVILIZADOS EN NANOMATERIALES DE CELULOSA" • Formación de estudiantes • Andrés Felipe Álzate Arbeláez MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS • Tania Rocío Jaimes Gualdrón MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA • Stephania Rosales Delgado MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-142-19

Notificación, 25/02/2019

Código:	44169
Nombre proyecto:	Museos Entomológicos en Colombia: roles y perspectivas en el contexto actual
Director	SANDRA INES URIBE SOTO
Productos obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME FINAL • Formación de estudiantes

	<ul style="list-style-type: none"> • Sara Isabel Ospina Patiño INGENIERÍA QUÍMICA • Diego Esteban Martínez Revelo MAESTRÍA EN CIENCIAS - ENTOMOLOGÍA • Marian Castrillón Tobón INGENIERÍA QUÍMICA • Jacobo Pineda Ángel INGENIERÍA BIOLÓGICA
--	--

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-143-19

Notificación, 25/02/2019

4.2.3. Asunto: APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

Código de proyecto:	41121
Nombre proyecto:	Evaluación fisicoquímica del control que ejerce la estructura molecular del sustrato orgánico en la dinámica global de la reacción oscilante de Belousov-Zhabotinsky.
Director	DANIEL ALBERTO BARRAGAN RAMIREZ
Facultad:	Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Química

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-144-19

Notificación, 25/02/2019

4.2.4. Asunto: SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN

La Vicedecana informa que la semana del 18 de marzo, se adelantará la semana de la Investigación de la Sede

Informa sobre las actividades que se realizarán en el marco de esa semana (actividad poster - biblioteca, ágora; café conciencia- cafetín bloque 43; turibus de la Investigación)

Decisión: Se da por enterado

4.2.5. Asunto: convocatoria Publindex

La vicedecana solicita estudio de la revista de costos, proyecto, para mirar posibilidades con esta revista, presentar evaluación, impacto, cuánto cuesta mantenerla

Invitar a profesor Víctor López y los integrantes del comité editorial de Facultad

Lista de distribución

Decisión: Se envía invitación a próximo Consejo de Facultad

Notificación: correo electrónico 25/02/2019

4.3. Asuntos Directora Bienestar Universitario

4.3.1. Asunto: Convocatoria Representante de empleados al CABU.

Decisión: se da por enterado

4.3.2. Asunto: Oferta temas de capacitación empleados de la Facultad.

Informa sobre los cursos que se ofrecen en la Sede, en temas como: clima organizacional, competencias, comunicación asertiva y efectiva grupo 25 cupos

Se adelantará convocatoria al interior de la Facultad

Decisión: se da por enterado

4.3.3. Asunto: Avisos de “NO FUMAR” en primer piso bloque 21.

Adhesivos en ascensor, mesas del bloque 21- bloque 16

Decisión: se da por enterado

4.3.4. Asunto: Sistema para detectar “Suplantadores” en exámenes de cursos masivos.

Decisión: Se da por enterado, se envió web master, carteleras en coordinación Unimedios

Decisión: se da por enterado

4.4. Asuntos estudiantes

4.4.1. Asunto: Se adjuntan las actas de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado

Decisión: Se aprueban

4.4.2. Asunto: SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE JAIRO ANDRÉS RIOS GÓMEZ.

Recomendación Área Curricular: El Comité Asesor del Programa Curricular de Ingeniería Biológica, NO RECOMIENDA, la convalidación de la asignatura de las Reacciones Biológicas (3008157), el estudiante debe cursar dicha asignatura

Decisión Consejo: El Consejo designa una comisión para analizar este caso, designa a: Sebastián Araque Saldarriaga; Laura Hernández Molina (representante estudiantil); profesor Raúl Alberto Pérez Agámez (Representante profesoral) y profesora Blanca Cecilia Salazar (Directora de Bienestar) Desde la Secretaría se informará en la próxima sesión del Consejo sobre este asunto.

Reunión finaliza a las 12.30 pm

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ

Decano

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES

Secretaria de Facultad
